



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 327 -2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 244-2022-GRA-PEMS-GE-OAJ se encarga al Ingeniero Javier Alvarez Garcia, las funciones de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial con efectividad desde el 11 de noviembre del 2021, en virtud al memorando N° 287-2022-GRA-PEMS-GE-OA-URH.

Que, en el artículo 2 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 244-2022-GRAPEMS-GE-OAJ, se encarga a la Oficina de Administración para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes para el pago pertinente, desde el 11 de noviembre del 2021 hasta que dure la encargatura.

Que, mediante Memorando N° 287-2022-GRA-PEMS-GE-OA-URH del 11 de octubre del 2022 se deja sin efecto el Memorando N° 408-2021-GRA-PEMS-GE que se le encargo temporalmente al ingeniero Javier Alvarez García la Gerencia de Desarrollo Economico y Gestión Territorial; por lo que es procedente dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 244-2022-GRA-PEMS-GE-OAJ con efectividad al 11 de octubre del 2022..

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

### SE RESUELVE:

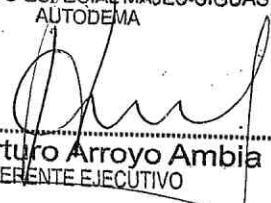
**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto, con efectividad al 11 de octubre del 2022 la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 244-2022-GRA-PEMS-GE-OAJ del 16 de agosto del 2022.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DIECISIETE** ( 17 ) días del mes de octubre del año dos mil veintidos.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Arturo Arroyo Ambia  
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 5078074  
Exp: 2691924

